



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de marzo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 017/2012, por el cual la Prof. Liliana Rosa De Luise solicita licencia con goce de haberes para participar como representante de la República Argentina ante el Organismo de Naciones Unidas (FAO), a desarrollarse en Roma - Italia del 5 al 13 de marzo, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 6° de la Ordenanza N° 474.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, a la Prof. Liliana Rosa De Luise, en tres (3) Dedicaciones Simples y en una (1) Dedicación Semiexclusiva de Profesora Asociada, en la asignatura *Análisis Matemático I*, desde el 05/03/2012 y hasta el 13/03/2012, para participar como representante de la República Argentina ante el Organismo de Naciones Unidas (FAO), a desarrollarse en Roma - Italia.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 043/2012

UTN
FRRo
SR
NR

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BAREM
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica